



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 38
31 DE ENERO DEL 2006**

En San Bernardo, a 31 de enero del año dos mil seis, siendo las 9:35 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 38 presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO PARA EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA Y PARA EL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXX FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN SAN BERNARDO.
- 2.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS Y MINIBUSES PARA USO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.
- 3.- INFORME DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL, RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASOCIADAS AL PMG 2005, ART. 8° DEL REGLAMENTO SOBRE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.
- 4.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:
 - a) JUNTA DE VECINOS LA MAESTRANZA POR \$500.000.-.
 - b) CORPORACION POR EL NIÑO NO NACIDO DAVI POR \$3.000.000.-.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACION Y SONIDO PARA EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA Y PARA EL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXX FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN SAN BERNARDO.

SRA. ALCALDESA Los antecedentes de la propuesta pública están en vuestras carpetas, la propuesta de esta Alcaldía es adjudicar la propuesta medianamente más económica, presentada por el proponente don Miguel Ángel Ibarra, por un valor total, por ambos servicios, de 18.135.600, IVA incluido. Se ofrece la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Sra. Orfelina, muy simple lo que voy a decir, ¿se puede poner bajo tabla un tema de la entrega oficial de un proyecto combinado del tema la Casa del Pueblo y la Universidad Popular?, eso no va a durar más de 5 minutos, y quiero hacerlo oficial en este Concejo, con una breve introducción, muy cortita, por favor.

SRA. ALCALDESA Lamentablemente, por ser sesión extraordinaria no estamos facultados de pedir puntos bajo tabla, usted lo puede hacer...

SR. VILLAVICENCIO Pero dar un espacio de 5 minutos antes del término del Concejo, para hacer entrega oficial.

SRA. ALCALDESA Yo cierro el Concejo y nos quedamos.

SR. SOTO Pero el jueves.

SRA. GONZALEZ Hazlo el jueves.

SR. VILLAVICENCIO La idea es hacerlo ahora, así lo tengo planificado, Leo, Sonia, sólo eso, Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Yo le entiendo al Sr. Concejal, porque él tiene una reunión de finanzas posterior a este Concejo, y él quisiera hacer entrega oficial, pero lamentablemente yo no puedo hacer lo que él solicita, salvo que yo cierro el Concejo y le pido a este H. Concejo que se quede o abrimos de inmediato otro Concejo extraordinario, para que usted lo plantee.

SR. VILLAVICENCIO No, es una cosa muy simple, simbólica, y una pequeña introducción, nada más, cuando termine el Concejo, si los Concejales tienen a bien quedarse 5 minutos.

SRA. ALCALDESA No sé, yo creo que no es problema, ¿nos quedamos?, nos quedamos. Entonces queda ofrecida la palabra respecto de la contratación de los servicios de iluminación y sonido. Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Yo quisiera hacer algunas preguntas a Paulina. A mí me interesa mucho el tema de la adjudicación del sonido y la iluminación, porque son parte vital para que los artistas luzcan y el festival tenga el realce que debe tener. Entonces quiero hacer preguntas, sobre todo

respecto al sonido, cuando hablan de la experiencia, bueno, hay una evaluación, y hablan de contrato en la Municipalidad de San Bernardo, en un evento similar, me interesaría saber si es el mismo del año pasado, del año antepasado, si ha probado experiencia en este festival, ya que para mí eso es bien importante, bien meritorio.

SRA. ALCALDESA Usted, Arturo, ¿puede dar respuesta, por favor?.

SR. GARCIA Buenos días. Bueno, realmente no es el mismo del año pasado, pero nosotros tenemos la confianza con que pudiese ser algo bueno, digo pudiese porque realmente no se está seguro mientras no se sepa a ciencia cierta los equipos, la calidad de los equipos, y eso es difícil porque nosotros tenemos que tener un profesional que tenga que cautelar que esos equipos que nosotros necesitamos son los equipos que estamos contratando.

Entonces, él ha trabajado sí ya antes, con nosotros, hemos tenido algunos problemas, y es por eso que hemos insistido en que tengamos para el festival, para resguardar toda esta cosa un profesional como es el técnico en sonido del BAFONA, que lo tuvimos el año pasado, que nos dio garantía de que nos daba un buen servicio y que a ese material que tenemos le va a sacar el mejor provecho.

SRA. CUEVAS Ya, eso le iba a consultar yo, si existe algún ingeniero en sonido, como siempre existió la asesoría, parece que es el mismo caballero.

SR. GARCIA Sí, sí.

SRA. CUEVAS La asesoría siempre era parte de la licitación, ¿o era un contrato aparte?.

SR. GARCIA No, es aparte, es aparte.

SRA. CUEVAS Ya. Yo más que nada quiero dejar constancia que para mí el tema del sonido es tan importancia, siempre hemos dicho que tendríamos que armar una comisión técnica pero entendidísima, y que antes de licitar se consultara, se probara, porque hemos tenido experiencias malas, y los artistas a veces se quejan, y lo dejan de manifiesto, y para mí es relevante este tema, me preocupa que no sea una persona que haya tenido experiencia en grandes festivales, ya que cubrir un evento que alberga a 8.000 personas y en un recinto abierto, es un riesgo.

La iluminación, nosotros hace años atrás tuvimos la caída y tuvimos que pagar un accidente, precisamente a lo mejor porque es gente que no tiene experiencia, por eso quería hacer mención a ésto, y ojalá se pudiese... no sé, en lo sucesivo evaluar lo que estoy diciendo, porque me preocupa.

SRA. CARDENAS ¿Puedo complementar algo?.

SRA. ALCALDESA Sra. Paulina.

SRA. CARDENAS Bueno, efectivamente, era la misma preocupación que teníamos nosotros, porque dentro del Municipio, antes de llevar a cabo la licitación, la elaboración de las bases, estuvimos recogiendo a los expertos dentro del Municipio, que tiene que ver con el tema

iluminación, que tiene que ver con el tema de sonido, para que fueran colaborando en la elaboración de las bases, y además se llamó gente experta que viniera a ver las bases, de diferentes puntos de vista, gente que ha participado antes en el festival, y que luego tiene la posibilidad de participar en la licitación.

La gente que se propone y que está con el mayor puntaje en la licitación, es la que no solamente, como expresa la Alcaldesa, tiene la mejor oferta del punto de vista económico, que es lo que tiene más puntaje, sino que nos asegura que ha tenido algún tipo de participación con algún grado también de éxito y de garantía en el festival en años anteriores, no el año pasado, como explicaba Arturo, sino que en años anteriores.

La misma empresa, entonces, como estaban hechas las bases, la que postula a lo que tiene que ver con el servicio de iluminación y sonido y concordamos, Concejal, que efectivamente es el punto más frágil, el punto más claro y más esencial del festival, es el sonido. Y por lo tanto también estamos viendo a través... lo que significa el trabajo de la SECPLA, lo que hacemos en la parte cultura, como vamos avanzando internamente al tener expertos municipales en esas materias, antes de llevar a cabo el festival, lo que para nosotros sigue siendo un tema que hay que seguirlo profundizando y mejorando año tras año.

9:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJAL SRA. ANGELICA PINO.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos?. Sr. Villavicencio, tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Sí, como planteaba Nora, las bases de licitación consideran el desarrollo efectivo de los servicios que va a prestar esta empresa de sonidos, y si las bases contemplan algún tipo de multa por temas de no funcionamiento y no operatividad del servicio dentro del mismo festival, me gustaría saber, Nora ha hablado que en un momento hubo dificultades, eso cómo se resuelve, como se salvaguarda el Municipio de esta posible caída del sistema, por decirlo de algún modo, del tema de sonido.

SRA. ALCALDESA Hay boleta de garantía y multa. Sr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo voy a insistir un poco en lo que estaban conversando...

SR. VILLAVICENCIO Yo pregunté, no sé si me han respondido, hice una pregunta.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo le contesté, le contesté que es lo que ocurre en todo este tipo de licitaciones, tiene que haber, forzosamente, boleta de garantía.

SR. VILLAVICENCIO Claro, ¿pero el monto total, un porcentaje?, por eso la pregunta que estaba haciendo, las bases lo contemplan, qué dicen las bases frente a eso.

SRA. CARDENAS Absolutamente lo contemplan, y en el punto 23, que está relacionado con las multas, no solamente el tema de fiel cumplimiento del contrato, que es la boleta de garantía, sino que además multas en caso de haber algún tipo de falla cuando estén operando en el sistema, que

tiene que ver con que además de cumplir con el contrato tengan algún tipo de falla y que es propia responsabilidad de la empresa que se lo adjudica, están establecidas las multas y está todo especificado con bastante detalle en el punto 23 de las bases.

SR. VILLAVICENCIO Y quién es el que hace de fiscalizador en términos de que eso sea regular el funcionamiento de los equipos y todo en el festival.

SRA. CARDENAS Sí, el ITO de este contrato es Francisco Mendoza, profesional de la SECPLA.

SR. VILLAVICENCIO Gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Sr. Zúñiga y después don Francisco.

SR. ZUÑIGA El tema, pareciera, a mí me da la impresión de que aparte del informe de la comisión de evaluación de la propuesta pública, muchas de las preguntas que se hacen aquí tienen que ver con que no están las bases, entonces para haber conversado un poco, haber dilucidado las bases, junto con la propuesta comisión evaluadora. Yo creo que éste es un producto que es difícil, se trata de un acto donde hay un sonido, que hay que tener determinadas características, entonces no es lo mismo que contratar una comida, mire, entrada, ésto, lo otro, aquí está la cuestión, no es lo mismo, esto es una cuestión distinta, entonces por eso que en las bases tenemos que ver qué es lo que se está pidiendo, cual es el producto, quien lo está evaluando, cual es el ingeniero, el sonidista, yo creo que si no hay una persona que tenga estas características, mucho que me pongan un ITO que no tenga esta característica, a lo mejor vamos a patinar un poco, porque no va a estar la persona adecuada.

Entonces es difícil el tema, porque es un tema que lo tiene que medir el especialista, que a lo mejor tiene que tener otras características para medirlo, a lo mejor hay que preguntarle ¿usted participó en el festival de la guinda, en el festival de Olmué, en el festival de ésto?, a lo mejor eso son los antecedentes que uno tiene que tener, porque pedir otro tipo de cosas es difícil, porque la cuestión es la experiencia la que va a resolver aquí, yo creo que el sonidista tendrá que decirnos mire, hay que tener tal tipo de sonido, tantos parlantes chicos, tantos grandes, tantos con ésto, tantos con eco, sin eco, qué sé yo, todas estas cuestiones, pero eso debiera figurar en las bases.

SRA. ALCALDESA Don José Luis.

SR. CRIADO A ver, mire, con respecto a lo que señala el Concejal Zúñiga, en definitiva lo que se solicitó en las bases técnicas, apunta a los requerimientos que contempla el festival. Y lo que definió, en definitiva, aparte de la oferta económica, que era mejor esta empresa Imagen y Color, en relación a JMAL, justamente también fue la experiencia en su currículum de eventos realizados, y lo que comparamos efectivamente, fueron eventos similares, y dentro de los antecedentes, por ejemplo está el año nuevo Club Hípico, un evento para 50.000 personas; un concierto en la Quinta Vergara, para 20.000 personas; el Festival Nacional del Folklore en San Bernardo, el año 2002, si no me equivoco; el Rock al Sur del Mundo, en Concepción, 2 días, 60.000 personas; un evento en el Estadio Santa Laura, para 30.000 personas, con artistas

reconocidos, como Antonio Ríos: Encuentro Continental de Jóvenes, con 80.000 personas; y por lo tanto ese tipo de contratos también hacían la diferencia con la anterior empresa, y que daban de alguna manera, la solvencia o la seguridad de que estábamos ante una empresa que podía dar las garantías técnicas y de calidad que el festival requiere, entre las dos ofertas que se realizaron.

Por lo tanto no contemplamos, como bien dice, eventos menores, no sé, como el Adiós al Séptimo de Línea, que duró un día en la comuna de Providencia el año 2003, eso no se consideró en la evaluación.

SRA. ALCALDESA Don Francisco.

SR. PEREIRA ¿Cómo se llama la empresa que lo hizo el año pasado?.

SRA. CARDENAS No me acuerdo del nombre, no me acuerdo.

SR. PEREIRA ¿Por qué no postuló la empresa, por qué no postuló esa, funcionó bien la empresa?.

SRA. CARDENAS El sonido excelente, no la iluminación, no.

SR. PEREIRA Ya, es un riesgo, lo que pasa es que no permite errores, ese es el problema.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Justamente, esos antecedentes, tal como decía Juan, son válidos, porque la experiencia aquí no está específica como ésta, al contrario, dice 2 certificados, que para mí no son referencia. Después los contratos con 2 municipalidades, Molina y San Bernardo, no dice Festival de Folklore, a eso voy yo.

Ahora, yo les voy a pedir que revisen específicamente, porque si mal no recuerdo, el problema del sonido lo tuvimos precisamente en el año 2002. No quiero ser negativa, al contrario, donde no podemos jamás ahorrar es en el sonido y en iluminación, no, prefiero ahorrar por otro lado, pero no en eso. Al contrario, yo creo que si hay antecedentes de que digan que en algún momento tuvimos problemas, bueno, que ya previo a eso, se subsane ésto y hagamos un lindo festival como esperamos todos. En todo caso es un aporte constructivo, ya está hecho así que hay que tirar para arriba no más el Festival.

SRA. ALCALDESA Correcto. Srta. Angélica.

SRA. PINO Bueno, en términos económicos, a mi juicio está ni muy caro ni muy barato, a mí lo que me preocupa es que en la comisión evaluadora no hay ningún ingeniero en sonido, nadie que pueda evaluar si efectivamente estas empresas son fidedignas en lo que están diciendo, porque tú no participaste en ninguno de esos eventos, a ti te lo dijeron por escrito, hicimos este evento, hicimos este otro, yo podría hacerles llegar miles también. Entonces, yo creo que estamos frente a un fantasma de la iluminación y sonido, que no tenemos ficha técnica, que no sabemos con

qué elementos ellos van a participar, a no ser que ustedes los tengan y a nosotros no nos hicieron llegar, lo que también me parece un error porque siempre llegamos a estas instancias sin ningún documento importante, y no hay ficha técnica, no sabemos qué tipos de implementos van a utilizar, quién es el ingeniero en sonido a cargo.

Yo me recuerdo que el año pasado hubo bastantes problemas con el monitoreo en el escenario y las personas que estaban actuando no se oían bien, luego hubo problemas en la platea, yo siempre me preocupó del tema del sonido, así que realmente no me parece ésto muy claro, y muy a última hora también.

SRA. ALCALDESA Yo ya hice mi propuesta. ¿Estamos en condiciones de emitir nuestro voto?. ¿Quiénes están a favor entonces por la propuesta de la Alcaldía?. 9.

ACUERDO N° 280-06 “Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, adjudicar la propuesta pública denominada “Contratación de los Servicios de Iluminación y Sonido para el Aniversario de la Comuna y para el XXXV Festival Nacional de Artesanía Tradicional en San Bernardo al Sr. Miguel Ibarra Abarca, por un monto de \$ 18.135.600.-“.

2.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS Y MINIBUSES PARA USO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

SRA. ALCALDESA También los antecedentes, para mejor resolver, están en la carpeta de ustedes, la propuesta de esta Alcaldesa es adjudicar las 9 ofertas recibidas por camionetas, las que están dentro de los parámetros solicitados, sus montos y concordantes con las exigencias de las bases, y adjudicar los 4 primeros puntajes respecto de los minibuses, a ver, no sé si leemos las camionetas mejor, están en las carpetas, pero yo voy a leer la propuesta completa mejor.

Las camionetas son de don Jorge Rodríguez, Chevrolet Luv 2.2; Comercial Lagos e Hijos, una Ford Ranger 2; Jorge Bravo, una Mazda B 2.200; Alvaro Andrade, un Mitsubishi L 200; Julio Arriagada, Chevrolet Luv; don Fernando Castillo, Chevrolet Luv, están los años también acá; Inés Vargas Delgado, Chevrolet Luv; Cristian Morán Navarro, Nissan D 21; y doña María Pérez, Nissan V-21 del año 2003.

Esa es la propuesta de camionetas, la verdad que estamos adjudicando las que se presentaron, faltan aún lo que nos obliga a hacer un nuevo llamado a propuesta pública o propuesta privada según sea lo que corresponda.

Y respecto de los minibuses tenemos a la Sra. María Valenzuela, a don José Miguel Mesías, a don Benito Olea, y a don José Miguel Mesías. Esos son los minibuses que estamos adjudicando.

Esa es la propuesta, se ofrece la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Acá de los oferentes en camionetas eran 11 en total y sólo se dejan 9, 2 por no cumplir con las bases de licitación, tengo entendido según lo que yo he leído, y en el tema de los minibuses son los 4 oferentes los que están quedando efectivamente aceptados.

Por otro lado, en la página 2 me llama la atención en los temas del valor neto y valor con IVA, que hay valores que se considera solamente el valor neto, pero no se coloca al lado el valor con IVA, y hay un error en la misma hoja 2, en el ítem 2, camionetas doble cabina, en el oferente Juan Rodríguez, que está bien el tema de la marca, modelo, el año, el valor neto 26.500, valor con IVA 26.500, y el valor con IVA son 31.535.

SR. CRIADO Hay que ver a cuál de los 2 valores corresponde. La explicación es que en algunos casos...

SR. VILLAVICENCIO No, no, pero hay un error acá, hay un error en la hoja 2, Juan Rodríguez, que ponen como valor neto 26.500, valor con IVA 26.500, siendo que el IVA, el valor de 26.500 con IVA son 31.535.

SR. CRIADO Puede significar 2 cosas, que el valor esté en ese caso, el Sr. Juan Rodríguez, que oferta un valor neto de 26.500, esté exento, y en la elaboración del informe se replicó la cifra, correspondiendo a no colocar el valor, o habría que aplicarle el IVA en ese caso. Hay que definirlo ahora, hay que corregirlo.

SR. SOTO ¿Está la oferta económica acá?.

SR. VILLAVICENCIO Sí, en la página 2. Lo que pasa es que lo que yo no entiendo es por qué algunos oferentes trabajan con IVA y otros quedan exentos de IVA, creo que si se presenta a una licitación ellos tienen que facturar por sus servicios, por lo tanto los valores se toman valores netos más IVA.

SR. CRIADO No, la oferta la podían hacer ellos declarando estar exentos de IVA o no, y según eso ellos realizaban su oferta, o sea ellos podían ofertar por un valor total estando exentos del pago de IVA, o cargando el IVA a la oferta final, si ellos declaraban pagar IVA, su oferta final en definitiva era el valor total más el IVA. No todos los casos son iguales.

SR. VILLAVICENCIO Claro, pero ahí queda una cosa rara, porque si yo me presento a una propuesta...

SR. CRIADO No todos declaran IVA.

SR. VILLAVICENCIO En la cual, claro, no declaro IVA, me voy a presentar en una situación bastante más ventajosa frente a aquellos que presentan sus servicios con IVA incluido, entonces es imparcial e injusta en ese sentido.

Yo quería hacer ese par de alcances con el tema de los IVA, que tampoco aparece Julio Arriagada,

Fernando Castillo, Inés Vargas, Cristian Morán y María Pérez, pero me llama la atención acá por qué si se da el valor neto se repite valor con IVA 26.500, siendo que Alvaro Andrade, por ejemplo, en esa misma página, 22.269, aparece con IVA, 26.500. O sea, yo no sé si será un error de tipeo, de cálculo.

SR. CRIADO En el caso, él declara IVA y en todo caso él lo colocará a su flujo de inversión y él sabe como maneja el IVA, es una situación particular. En algunos casos las personas no, están exentas del pago de IVA, y por lo tanto su valor neto es igual al valor de la oferta, no tiene ninguna implicancia eso, para el Municipio no tiene ninguna.

SR. VILLAVICENCIO Lo otro, el otro tema es en la página N°4, la aplicación de la pauta de evaluación en lo que dice factor nota, en la cual yo consultaba recién cómo habían llegado estos factores, 2.4, 2.0, 2.4, 2.8, en fin, en cada uno de los oferentes, me dijeron que eso se sacaba a partir de la fórmula para la nota final, que hay una fórmula ahí, en fin, pero acá en el primer ítem APCD, valor oferta, año, vehículo y hoja de vida, se trabaja con porcentajes, por lo tanto yo no sé cómo se llegó a este tema de los factores, porque no sé cómo se aplica esta fórmula entre hablar de porcentaje y puntos, no sé cómo se llega. Yo estuve tratando de hacerlo pero no llegué a sacar el factor.

SR. CRIADO A ver, la aplicación de la...

SR. VILLAVICENCIO Porque la aplicación de la fórmula es para los puntajes finales, pero no para definir los factores. Esa fórmula yo la apliqué en la licitación anterior de sonido del festival, pero no es aplicable porque es la fórmula para definir el puntaje final a partir de las notas, pero tienen en un primer ítem temas de porcentajes, cómo trabajas porcentajes en esa fórmula para definir un factor.

SR. CRIADO A ver, lo que yo entiendo en la elaboración de las fórmulas es, y para aplicación del factor, es que en desvirtud de la ponderación que está definido en el ítem 1, donde está la ponderación del valor oferta, año, vehículo y hoja de vida, se estipula un factor que es aplicado a cada uno de los puntajes y eso se suma y después se pondera y se da la nota final con respecto a los porcentajes de cada uno. Es aplicación estricta de la fórmula para la nota final, y la ponderación respecto a los factores, pero sugieres que hagamos el ejercicio.

SR. VILLAVICENCIO No, no, yo tengo la siguiente duda, que por un lado trabajas con puntos y por otro lado trabajas con porcentajes en lo que es ítem.

SR. CRIADO Para la ponderación, cuánto es el peso de cada una de las variables que se van a...

SR. VILLAVICENCIO O sea, a partir de los puntos yo puedo trabajar con esta fórmula, pero no el tema de los porcentajes.

SR. CRIADO Insisto, la ponderación en porcentajes, que obviamente no puedes hacer operaciones mezclándola, es para ver el peso específico de cada una de las variables, tanto de la

oferta, del valor de la oferta, que es un 40%, que se le dio un 40% de peso, el año vehículo 35, y el hoja de vida del conductor un 25%. Eso es.

SR. VILLAVICENCIO Gracias, José Luis.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Tú podrías no declarar IVA, cuál es el tipo de contrato que tienen con nosotros entonces esas camionetas, porque en realidad yo voy a acotar lo mismo que Sergio, respecto a lo descompensada que se ve la gente que no declara IVA, o sea lo encuentro como súper injusto en cuanto a hacer las bases, que eso está claro cuando se hacen las bases, y qué tipo de contrato es, tendría que ser como un contrato a honorarios, te contrato con tu camioneta para que trabajes, así y todo el 10% de los honorarios, no me calza.

SR. CRIADO Yo lo que, a ver...

SRA. ALCALDESA No sé si don Nelson puede explicar.

SR. CRIADO El año pasado, cuando me tocó participar en la segunda solicitud, hubo un problema respecto a la interpretación de que a que se cobraba IVA o no se cobraba IVA, si se declaraba IVA o no. Entonces, cuando se están elaborando estas bases se hizo la diferenciación respecto de cómo postulaba la persona, en algunos casos las personas están exentas de IVA, por lo tanto ellos generan sus honorarios por el servicio que están presentando no mediante facturas, perdón, no con factura con IVA, sino que factura exenta de ella, y eso depende de cada uno de los...

SRA. ALCALDESA A ver, yo no sé cómo se pagan, pero que don Nelson explique esa materia.

SR. ORDENES Ahí lo que prima, en este caso, es una situación tributaria de la persona que se presenta como oferente, la persona que se presenta como oferente tiene una situación tributaria que está relacionada con su giro, en este caso hay 2 posibilidades de tener giro bajo ese tipo, que en el fondo sería giro global de transporte, de transporte de pasajeros y transporte de carga, y es una combinación de transporte de carga y pasajeros que en este caso prima el de carga. Qué significa esto, que las personas que tienen giro de transporte sólo de pasajeros están exentas de IVA, por lo tanto emiten facturas como tales, pero en sus facturas dice ahí exento de IVA, de acuerdo a una indicación del propio Servicio de Impuestos Internos.

En el segundo caso, se presentan también personas que tienen ambos giros, en realidad ambos giros para que puedan hacer transporte de personas, en consecuencia esas personas sí están afectas a IVA, y en ese caso su sistema de tributación incluye como costo de ellas el IVA.

SRA. CUEVAS Disculpe, yo sé que los vehículos de transportes, ya sea los furgones, los minibuses, ¿pero las camionetas también entran en...?.

SR. ORDENES Es que pueden tener los 2 giros, personas y carga, y en este caso prima el tema de la carga.

SRA. ALCALDESA Don Sergio, segunda vuelta.

SR. VILLAVICENCIO Una consulta, Sra. Alcaldesa, Nelson y José Luis, estas personas participaron a través del portal Chile Compra, son las mismas que el 2005 tenían contratos de movilización y transporte con nosotros, o son distintos. Esa era una pregunta que quería formular.

SR. CRIADO En algunos casos sí, y otros casos no, no todos los que tienen contrato hasta ahora continúan esta propuesta y otras personas nuevas se presentaron por primera vez.

SR. VENEGAS ¿Puedo hacer una consulta?.

SRA. ALCALDESA Don Germán.

SR. VENEGAS José Luis, yo sé que hubo una licitación anterior que fue declarada desierta, sobre este mismo tema, y esto llevó a cabo una segunda licitación, la primera mía es por qué se declaró desierta esa primera licitación de vehículos. Y mi segunda pregunta corresponde en términos de que igual, por lo que señaló la Sra. Alcaldesa, hay un déficit de vehículos que se presentan en términos que vuelvan a quedar un grupo de vehículos sin adjudicar, me gustaría saber qué cantidad son y cuál va a ser el procedimiento con el cual se adjudicarían.

SR. CRIADO En el primer caso, la primera licitación se declaró desierta en virtud de una modificación que se hizo en las fechas, se generó una diferencia entre la fecha de apertura de la oferta y la fecha para elevar la oferta al portal Chile Compra. El portal Chile Compra, cuando se hizo la modificación, modificó una fecha y no la fecha de cierre para subir la oferta, y por lo tanto hubo oferentes que habiendo comprado las bases no pudieron ofertar a Chile Compra, en virtud de eso la comisión evaluó que para resguardar los intereses de todos los oferentes que habían comprado las bases y querían participar, se decidió hacer un nuevo proceso, eso llevó a esta segunda licitación con algunas optimizaciones en los requerimientos del servicio o un mejoramiento de los requerimientos que se da en las bases, en el servicio, y en esta segunda licitación efectivamente del total de vehículos solicitados, exclusivamente 14 camionetas, de los 12 que se presentaron 3 quedaron fuera de bases en la apertura, por no cumplimiento de los documentos anexos, y eso generó que tuviéramos 9 camionetas.

Lo que tendríamos que hacer ahora es evaluar si corresponde para estos efectos, para la diferencia, una nueva licitación pública o una privada, como lo señaló anteriormente la Alcaldesa.

SR. VENEGAS Una cosa que no quedó clara, José Luis, lo que no te entendí es qué beneficios se habría producido, porque si en la primera licitación hubo gente que salió beneficiada, entiendo que haya llamado de nuevo la SECPLA, producto de que había gente que haya quedado fuera, ahora, eso es responsabilidad del portal, responsabilidad nuestra, de quién fue la situación, o una cosa fortuita.

SR. CRIADO Vuelvo a insistir, cuando se modificaron las fechas, cuando hubo una modificación de fechas, el portal Chile Compra modificó la fecha de apertura, pero no la fecha del

cierre, entendíamos que tendría que haberse modificado la fecha de cierre. Cuando se advirtió que no estaba modificada la fecha de cierre, lógicamente, nosotros presumimos que probables oferentes que habían comprado bases no iban a alcanzar a hacer sus ofertas al Chile Compras, por lo tanto eso estaba generando un vicio en el proceso y que la única forma de corregirlo era modificar la licitación completa y hacer un nuevo llamado, y eso significó que en el decreto, en el decreto que detuvo el proceso para iniciar uno nuevo, incluso se señalara que la compra, los gastos o el costo de compra de las bases iba a ser devuelto a cada una de las personas que había comprado en la primera instancia.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO El tema de la oferta lo estabas viendo.

SR. CRIADO El error en el informe es que no debería haber valor en 26.500, porque el Sr. Juan Jorge Rodríguez Aliaga hace una oferta señalando que está exento de IVA, por lo tanto el valor diario del servicio es de \$26.500.-, que es en definitiva el valor total, \$26.500.-, o sea en el informe acá no debería haber repetición del monto.

SR. SOTO O sea, está aclarado el tema, el valor de él, de 26.500, de valor neto. Sabes lo que pasa, José Luis, que no está firmada ésto por ti, no está firmado.

SR. CRIADO Una copia que no firmé, pero esa está firmada.

SR. SOTO Es que no puede quedar la duda de que si hay que agregarle IVA o no, se supone que las ofertas se comparan en sus magnitudes.

SR. CRIADO Esta está firmada.

SR. SOTO Una consulta, ¿estos valores de \$30.000.-, 26.500, qué periodicidad tienen, son diarios, mensuales, por hora?.

SR. CRIADO Diarios.

SR. SOTO Ya, de acuerdo a una programación, un horario que deben cumplir.

SR. CRIADO Sí, ahí hay una parte operativa que es la diferencia que se hace en ese servicio con lo que está actualmente, el ITO de los vehículos en los próximos 2 años que dura este contrato es la Dirección de Operaciones, y yo creo que los elementos a favor que tiene el nuevo proceso es lo siguiente, que va a haber un control más exhaustivo del kilometraje, es decir, los vehículos todos los días van a tener un inicio de jornada que va a estar controlado en la Dirección de Operaciones, y un término de jornada, y va a haber un promedio de kilometraje máximo para servir al Municipio, incluso habiendo cumplido la jornada a 5 y media, 6 de la tarde.

Y además hay un elemento fundamental que no tenía el actual contrato y que muchas veces lo mencionaba la Directora de Operaciones, y que tenía que ver con las situaciones de emergencia;

ella es la Encargada Comunal de Emergencias, por lo tanto, los vehículos, cuando la ONEMI declare alerta amarilla, por ejemplo, para eventuales temporales, los choferes tiene que tener sus vehículos a disposición de la Encargada de Emergencias Comunal, que es la Sra. Mónica Aguilera y de la Alcaldesa para ser llamados ante cualquier situación, por lo tanto sus celulares y sus teléfonos que ellos declaren tienen que estar permanentemente abiertos en esos momentos, lo mismo que ante catástrofes, terremotos y otras cosas. Eso no estaba hasta ahora en los contratos.

SR. SOTO Ya, ahora se les puede exigir.

SR. CRIADO Se les puede exigir.

SR. SOTO No va a depender de la buena voluntad.

SR. CRIADO No va a depender, esa es la diferencia yo creo fundamental que va a tener este servicio.

SRA. ALCALDESA Entonces voy a repetir la propuesta, en el sentido de que se sugiere se adjudiquen las 9 camionetas, habiendo hecho la aclaración pertinente respecto del IVA, y los minibuses a la Sra. María Valenzuela, a don José Mesías, a don Benito Olea, y a don José Mesías. Esto es por 2 años, no es por un año, es por 2 años, esta adjudicación.

SR. PEREIRA ¿Y por qué por 2 años?.

SRA. ALCALDESA Porque siempre estamos necesitando vehículos y porque estar haciendo todos los años un procedimiento de esto es una pérdida de tiempo y es un proceso difícil, la gente padece y sufre...

SR. CRIADO Y contempla pedir la renovación del vehículo.

SRA. ALCALDESA Y contempla que los que tienen vehículos, supóngase usted si alguien ganó con 2003 ó 2002, este otro año están obligados a venir con un vehículo de mejor calidad, un año más nuevo a lo menos, o sea este otro año mejoran su vehículo.

SR. SOTO O sea, es por 2 años, pero al término del primer año se le exige tener un vehículo, una renovación.

SRA. ALCALDESA Un año más nuevo.

SR. SOTO Una consulta, Sra. Orfelina, respecto de los que ya vienen trabajando con nosotros, ¿se hizo una evaluación por parte del ITO?.

SR. CRIADO Es que la diferencia, que el ITO en este caso era la Dirección de Administración y Finanzas, contemplaba, estaba muy de la mano la evaluación particular de cada uno de los Directores, porque las camionetas funcionan de esa forma, las camionetas estaban destinadas a un Director específico y cumplían los requerimientos de eso, y esa era la evaluación

objetiva. Por eso yo les decía que aquí la diferencia es que va a haber una rigurosidad más estricta en el control.

SR. SOTO No hay una evaluación entonces, no hay una evaluación objetiva, medible.

SR. CRIADO Hay, nosotros pedimos evaluaciones especialmente para identificar un cierto promedio de kilómetros de cada uno de los vehículos, pero como las diferencias son importantes, o sea no todos, según la Dirección donde están los vehículos marcaba la exigencia que se les estaba dando a cada una de las camionetas dirigidas, no era lo mismo algunos vehículos que estaban en distintas Direcciones, según las exigencias que habían, y eso nosotros acá lo vamos a tratar de, lo que estamos tratando también es de que quizás es mejorar la exigencia, una exigencia más pareja en cada uno de los oferentes que van a prestar el servicio en el Municipio.

SRA. ALCALDESA Srta. Sonia.

SRA. GONZALEZ Una consulta en cuanto a una preocupación por la hoja de vida de estas personas, hay algunos que tienen incluso desde sin anotaciones en la hoja del conductor, hasta 4 faltas graves, y el porcentaje del peso de esto me parece como insuficiente porque lo hacen valor sólo un 25%, cuando si estas personas van a andar circulando 2 años, con vehículos municipales, es importante establecer un límite de faltas graves, me parece que 4 es excesivo.

SR. ZUÑIGA ¿Cuál es una falta grave?.

SR. CRIADO Nosotros pedimos la información al Juzgado, para que nos entregara la categorización de faltas, para poder medirla y evaluarla, eso también es lo que tuvo a mano la Dirección de Operaciones. Las faltas graves son las que define la ley como tales.

SR. ZUÑIGA ¿Y es el vehículo el que aparece o el que va manejando?.

SR. CRIADO El chofer, es la hoja de vida del conductor.

SR. SOTO Las faltas más graves son las gravísimas, las gravísimas son los disco pare, luz roja.

SR. CRIADO Leve, grave o gravísima.

SR. ZUÑIGA Choques, no hay contemplado choques, porque si no hay choques significa que de todas maneras no ha habido problemas.

SRA. ALCALDESA Todos hemos tenido alguna vez choques.

SR. SOTO José Luis, una última consulta, o sea lo que pasa es que ellos se dedican permanentemente al transporte todos los días en la calle, o sea evidentemente están más expuestos que cualquier particular, verdaderamente es irrisorio pedirle a un chofer que trabaje todos los días que no tenga ninguna infracción de tránsito, debe haber pero eso es muy escaso.

José Luis, una última consulta. Hay algunos vehículos que son bien antiguos, qué pasa en el tema de las reparaciones, mantenciones, cómo se reemplaza ese vehículo o qué mecanismo contempla la licitación para esos efectos.

SR. CRIADO No, por las características de este servicio, se está contratando el servicio como tal, por lo tanto es responsabilidad de la contraparte para el Municipio, que en este caso es con quien se firma el contrato, el que tiene que asegurar el servicio que ha contratado y se ha obligado en el mismo contrato, por lo tanto todo lo que significa mantención del vehículo, el combustible para el vehículo, daños que pueda tener el vehículo son de parte del contratante.

SR. SOTO O sea, supongo que nosotros no se lo vamos a arreglar ni le vamos a pagar, estamos de acuerdo, pero me pongo en el caso de un vehículo del año 2001, si tiene una reparación importante.

SR. CRIADO Tiene que reponer el vehículo con uno en reemplazo.

SR. SOTO Tiene que reponer un vehículo.

SR. CRIADO El tiene que mantener el servicio permanente, si hay algún problema.

SR. SOTO ¿Tiene un plazo para reponerlo?.

SR. CRIADO Tiene que continuar al otro día con un vehículo de reemplazo.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra el Sr. Venegas.

SR. VENEGAS Tú dijiste antes, que no quiero dejarlo pasar, José Luis, que el tema de la hoja de vida y la bitácora de las camionetas y también se lo planteo a la Alcaldesa y a los Jefes de Departamentos. Estamos pagando una diferencia de \$1.500.- por vehículo, y hay vehículos que me imagino que mirando las bitácora uno se dará cuenta que recorren 1.000 Kms. y hay otros que recorren 100 Kms., y eso me parece un parámetro totalmente injusto en ese sentido, porque más allá, a mí me interesa, porque si es así es mejor que hagamos algún otro procedimiento, porque obviamente el que mueve más, el que tiene mayor kilometraje tiene mayor gasto, y obviamente está rindiendo mucho más y nos sirve más a nosotros, pero el que recorre 50 Kms., bueno, y si no está considerado en la licitación yo creo que hay que incorporarlo, porque si le vamos a renovar el contrato a mí me interesa cómo es su hoja de bitácora en ese sentido, si realmente se nota que tiene más kilómetros, o por sobre el promedio de los vehículos que están trabajando.

Porque de repente hay algunos que yo tengo la sensación que están bien aparcados, mucho tiempo aparcados, y hay otros que están constantemente en terreno, así que ese tema me parece importante considerarlo para otra licitación.

SR. CRIADO No, está considerado, Concejal, está considerado de la siguiente manera, por eso digo, esa es la parte operativa de la Dirección de Operaciones, justamente para evitar, por eso

yo hablaba denante sobre las diferencias de kilometraje; lo que va a hacer la Dirección de Operaciones es una rotación de los vehículos por cada una de las direcciones, ahora ya no va a estar destinado a una Dirección o a un Director de manera permanente, va a haber una rotación mensual, por lo tanto las camionetas con sus choferes van a ir circulando por el Municipio, y eso además resguarda otros temas de otros elementos que de alguna manera algunas veces aparecen, pero salvo la situación de DIDECO, que DIDECO por una situación particular de sus funciones y de la cantidad, va a tener permanentemente, si no me equivoco, son 2 furgones, 2 minibuses, que son permanentes, pero en el caso de las camionetas la Dirección de Operaciones lo que va a hacer es la rotación mensual de los vehículos.

Por lo tanto, ya no una camioneta va a estar permanentemente en una sola Dirección, o una misma camioneta va a estar en la Dirección que, tiene que ir muchas más veces a Santiago, sino que esa situación le va a corresponder...

SR. VENEGAS ¿Así ha sido, va a ser así?.

SR. CRIADO Va a ser así por esta licitación, por estas bases.

SR. VILLAVICENCIO Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Ultima vez, ya lo tengo castigado a usted porque está monopolizando la palabra. Sr. Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Gracias. No sé, yo encuentro que esta licitación de camionetas y de minibuses, la encuentro bastante compleja en términos de lo que los colegas Concejales han planteado, o lo que plantea Germán, que una camioneta en un día recorre 50 Kms., la otra recorre 100. Ahora, se dice acá que esas van a ser rotativas, o sea que el que recorra 100 el miércoles, recorrerá 50 el martes, y así siguiendo, una especie de turno, mensual. Los montos que se están pagando por este concepto yo no sé en qué relación están con respecto al año 2005, por estos mismos servicios.

SR. CRIADO Más bajo.

SR. VILLAVICENCIO Más bajo. Yo por todo ésto creo, desde mi punto de vista personal, que es bastante complejo, yo creo que tenemos que evaluar a razón trimestral o semestral el funcionamiento de todo ésto, de toda esta licitación, cómo opera en caliente, en el lugar ahí funcionando.

Por eso encuentro que hacer una licitación por 2 años nos amarra antes de hacer nosotros toda la evaluación que podamos desarrollar, yo creo que en ese sentido, por lo mismo, por toda la..., no digo que la licitación sea ambigua, inconsistente, sino que requiere de una acuciosidad en su funcionamiento de esta licitación de camionetas y vehículos, por lo tanto, desde esa perspectiva yo planteo a este Concejo y a usted, Sra. Alcaldesa, que hagamos esta licitación por un año y podamos evaluar y corregir para el siguiente año, el 2007. Esa es una propuesta.

SRA. ALCALDESA ¿Quiere que le diga?, que aunque quisiéramos acceder a su pedido, las bases dicen por 2 años, así que ahora no podríamos cambiar eso.

SR. VENEGAS Pero podemos llegar al acuerdo.

SRA. ALCALDESA Es que eso puede ser, pero está obligado, no confundan ustedes, ustedes tienen su facultad fiscalizadora, pueden ver cómo están funcionando los recorridos y el servicio, pero no se olviden ustedes que es el ITS el personal responsable de fiscalizar y de evaluar el servicio.

SR. VENEGAS Alcaldesa, tiene toda la razón, lo que yo digo de que si el ITS que es el responsable, que se le coloque de que a final de año se reciba un informe de evaluación que no tiene ningún carácter ni resolutive, sino que nosotros sepamos la evaluación que tiene el ITS sobre eso.

SRA. ALCALDESA Mire, pero por supuesto que sí. Ahora, en las bases, por supuesto que está resguardado que frente a cualquier incumplimiento imputable por supuesto el oferente caduca, si aquí no nos estamos comprometiendo como el matrimonio, contigo pan y cebolla, no es eso.

SRA. CUEVAS Perdón, ¿puedo hacer una consulta, Sra. Orfelina?, es muy breve. Encuentro hacer tan cruel hacer una nueva licitación y no hacer una contratación directa, por ejemplo esta gente que compró un furgón el año pasado, que es del 2003 y que nuevamente vaya a tener que comprar bases, yo no sé si es tan rígida la cosa de tener que hacer una nueva licitación, cuando ya pasan a ser poco menos que parte de la familia, están acostumbrados en sus Direcciones y todo, yo no sé si están complejo hacer una contratación en este caso.

SR. CRIADO Yo mencioné que había que evaluar con jurídicamente con Control cuál es el procedimiento que corresponde.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO Bueno, respecto al tema, yo creo que la licitación garantiza que podamos tener la mejor oferta, no la contratación directa, la contratación directa es para circunstancias excepcionales, urgencias o por razones especiales. Yo creo que la licitación garantiza que compitan en función de ofrecer un mejor servicio. Ahora, sí me hace sentido lo que está diciendo Sergio en términos de que sean 2 años, sobre todo pensando en los vehículos antiguos, hay algunos del 2001, en 2 años van a tener cerca de 7 años de antigüedad; muchas bases de licitación contemplan la posibilidad de adjudicación parcial del servicio, también otorgan flexibilidad en cuanto a los montos de adjudicación, y también otorgan flexibilidad en cuanto al plazo, yo no sé si estas bases de licitación contemplan la posibilidad de que se pueda adjudicar por un período inferior a los 2 años con el cual se presentan a licitación.

SR. CRIADO En ese caso, a ver, la adjudicación parcial siempre es factible en las licitaciones, si está contemplado en las bases, y como tú bien sabes las bases pasan a ser en lo fundamental parte íntegra de los contratos, por lo tanto las condiciones que están señaladas en las bases son las condiciones del contrato, y las obligaciones que se generan ahí para ambas partes. En

ese caso, lo que estamos viendo acá con respecto a los años, son 2 años y los 2 años están fijados en las bases de licitación, por lo tanto alterar las condiciones en que está planteadas las bases es alterar la licitación, eso significaría, por eso yo planteo, no es factible del punto de vista jurídico señalar acá modifiquemos por acuerdo del Concejo que no sea 2 años, sino que un año, porque ahí estamos cambiando las condiciones de licitación, y tendríamos que hacer una licitación nueva.

SR. SOTO Estoy de acuerdo contigo.

SR. CRIADO Pero lo que sí es totalmente viable, es que sí, efectivamente, y eso nos va a permitir la nueva forma de hacer el control del servicio, que es distinto, insisto, a lo que había hasta el momento, que una Dirección va a tener el control completo del servicio de cada uno de los vehículos que se van a contratar, y eso va a permitir, efectivamente, tener evaluación del ITO, en este caso de la Dirección de Operaciones, una evaluación diaria, un control diario se va a tener, y su no cumplimiento efectivamente va a ser no cumplimiento de las obligaciones del contrato y eso va a significar, evidentemente, una posibilidad de término del contrato por incumplimiento.

La evaluación es factible y es posible, y la no renovación del vehículo que es parte de las bases y, por lo tanto, parte del contrato, su no cumplimiento también puede ser causal de término de contrato.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos en condiciones de asumir y de emitir nuestra votación?. ¿Quiénes están entonces por aprobar la propuesta de la Alcaldía?. 7.

SR. VENEGAS Abstención.

SR. VILLAVICENCIO Abstención.

SRA. ALCALDESA Y 2 abstenciones. Se aprueba.

ACUERDO N° 281-06 “Se acuerda, con las abstenciones de los Concejales Srs. Germán Venegas y Sergio Villavicencio, adjudicar la propuesta pública denominada “Contratación del Servicio de arriendo de camionetas y minibuses para el uso interno de la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de dos años, a los oferentes que se detallan a continuación y por los montos que se indican:

A. - MINIBUS

NOMBRE	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR
María Valenzuela González	Kia	2005	YR 1502	\$ 28.980 IVA incluido
José Miguel Mesías	Kia	2005	YK 6588	\$ 29.990 Exento de IVA

José Miguel Mesías	Kia	2005	YK 6587	\$ 29.990 Exento de IVA
Benito Olea Valencia	Kia	2006	ZP 4861	\$30.000.- Exento de IVA

B.- CAMIONETAS

Juan Rodríguez Aliaga	Chevrolet Luv	2006	ZP 2643	\$26.500 Exento de IVA
Comercial Lagos e Hijos	Ford	2006	ZH 6529	\$27.000 IVA incluido
Jorge Bravo Aguirre	Mazda	2001	UF 8096	\$26.775 IVA incluido
Alvaro Andrade Valderrama	Mitsubischi	2005	YC 7587	\$26.500 IVA incluido
Julio Arraigada López	Chevrolet	2001	UL 6701	\$26.500 Exento IVA
Fernando Castillo Saavedra	Chevrolet	2002	UV 5632	\$25.500 Exento IVA
Inés Vargas Delgado	Chevrolet	2002	UZ 3495	\$27.000 Exento IVA
Cristián Morán Navarro	Nissan	2005	XS 5047	\$27.000 Exento IVA
María Pérez Reyes	Nissan	2003	VK 6860	\$24.500 Exento IVA

3.- INFORME DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL, RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASOCIADAS AL PMG 2005, ART. 8° DEL REGLAMENTO SOBRE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.

SRA. ALCALDESA Aquí le hemos pedido a don Nelson Ordenes, que es el encargado de gestión, que nos informe respecto de este tema, que es sumamente interesante y motivador para el ejercicio de la correcta administración y de la correcta administración del rol de gestión de las actividades municipales, así es que tiene la palabra don Nelson Ordenes, Director de Control.

SR. ORDENES Ustedes tienen en sus manos el oficio interno N°14, que está dirigido al Concejo Municipal, y en su introducción establece el tema del incentivo asociado a los funcionarios, también en el primer párrafo de ese informe se establece de que correspondería pagar en el año 2006 sin que se hubiesen cumplido las metas asociadas al plan de mejoramiento de la gestión del año 2005, dicho plan de mejoramiento de la gestión, en su debida oportunidad fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal, por cuanto tiene que ser aprobado como tal, y era este documento, un documento parecido a éste.

En este documento se establecieron 4 áreas de gestión y cada una de esas áreas tenía, como se indica en la segunda página, por ejemplo, del informe que ustedes tienen ahí, metas que cumplir. En la primera área de gestión, que se denomina nuevo trato laboral y desarrollo funcionario, tiene un valor porcentual de un 20% del cumplimiento de metas, y ese 20% lo subdivide en 6 etapas, ó 6 metas asociadas a diferentes unidades, como están indicadas en este informe, por ejemplo en Secretaría Técnica, dice, el comité paritario, la meta era factores de higiene y seguridad en la planificación presupuestaria del Municipio para el mejoramiento de las condiciones laborales, eso tenía un valor de un 3%.

Así sucesivamente, tenemos las 6 metas que están ahí, decía yo que tenía un valor de un 20% del valor total de esto, y el informe que yo estoy dando ahora considera un cumplimiento de un 17% de ese valor. La parte que no está cumplida está asociada la meta N°2, que se llama bodegas y corrales municipales destinados a transformarse en espacios aptos para el trabajo seguro, con un valor del 3%. Eso no fue considerado como logrado, por cuanto si bien es cierto que se produjo un ordenamiento de los espacios, el objeto final era la enajenación de los elementos que allí se encontraran para eliminar, esa parte de la meta no fue cumplida y finalmente tenía como medio de verificación la dictación de un decreto de enajenación.

En consecuencia, se consideró que no estaba cumplida esa parte, no así el resto de las metas asociadas a esta primera área de nuevo trato laboral y desarrollo funcionario.

Respecto de la segunda área, planificación y gestión programática, es una área más extensa, tiene un valor porcentual de un 30% y se subdivide en 15 metas, asociadas a las distintas áreas o distintas direcciones que están ahí. La primera de ellas, por ejemplo, dice Dirección de Aseo y Ornato, tenía el plan de poda comunal optimizado, un 2%; después DIDECO, DAF, SECPLA, y nos detenemos en la 9, especialmente, la 9 la quiero indicar, dado que la 9 es una meta que estaba asociada a bienes inmuebles municipales, que tienen efectos en el patrimonio instituciones revisado y actualizado. En este caso la nombraba porque justamente incide en el cumplimiento definitivo que nosotros le damos este valor, de un 30%, por lo tanto el cumplimiento de esta área es de un 28, dado de que dice, no fue cumplida una parte de esa meta, que era en este caso, decía ahí que esta meta tiene como medio de verificación la planificación para la regularización de bienes inmuebles no considerados.

Entonces, en este caso, este documento no fue escrito, no fue definido como tal, por lo tanto eso nos hace a nosotros concluir de que esa meta no fue cumplida en parte.

Respecto de la tercera área, que es un poco más chica, por así decirlo, igual tiene un valor de 30%, que es el área de desarrollo de la estructura y funcionamiento de la organización municipal. En este caso tiene un valor de un 30% y que fue, felizmente, cumplida en su totalidad y estamos hablando de metas tan importantes como la estructura formal de la Municipalidad, dice ahí, de San Bernardo, modernizada, un trabajo que fue realizado a través de la Secretaría Municipal, en el sentido de que aquí, en el fondo, se hizo una actualización de la estructura total del Municipio, la que databa, como todos sabemos, del año 88, en sus inicios.

Después aparece una meta de la DAF, Dirección de Administración y Finanzas, donde se establece

que el Departamento de Rentas Municipales debe estar implementado y modernizado, esa meta fue cumplida, por cuanto ustedes deben acordarse que en alguna oportunidad ustedes también le dieron aprobación a un cambio de la estructura, donde se le da creación al Departamento de Rentas, que hoy día también aparece funcionando como tal, físicamente en el lugar donde está.

La Dirección de Operaciones, sistema de inspecciones municipales, modernizado, ésto se refiere a un sistema que tiene una base informática, en línea, que también está funcionando.

Y el Departamento de Recursos Humanos, también deben ustedes recordar que en alguna oportunidad ustedes hicieron un cambio asociado a la estructura, donde se dio reconocimiento al Departamento de Recursos Humanos, implementado y funcionando, que depende también de la Dirección de Administración y Finanzas. En consecuencia, les decía, que esta área, el desarrollo de la estructura, está cumplida en su totalidad, o sea, importa para nosotros un 30% de cumplimiento.

Finalmente, el área de ciudadanía y calidad de la atención, tiene un valor de un 20% de efecto, está dividido en 4 metas, una se llama Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, implementado, la cual no fue configurada como cumplida por nosotros, por cuanto el medio de verificación que aparece en este documento, en el N°1 establecía la construcción de un documento instructivo sobre el funcionamiento de la OIR. Ese documento nunca llegó al sistema de control.

En consecuencia, esa área, del 20% que tenía de incidencia, se considera como cumplido solamente un 15% de ese total.

Al sumar estos porcentajes de cumplimiento, nosotros ponemos en el último párrafo del informe, llegamos a un monto total de cumplimiento de un 90%, que sería el porcentaje considerando todas las consideraciones que yo les indiqué, pero para hacer un reconocimiento también del trabajo y el esfuerzo realizado por las áreas donde se produjeron algunos problemas, se establece ahí, leo aquí, dice: en definitiva el porcentaje de cumplimiento total ha sido de un 90%, sin perjuicio de lo anterior cabe señalar que el cumplimiento por parte de los centros de responsabilidad no fue total, en efecto, respecto de la meta denominada bodega y corrales municipales destinados a transformarse en espacios aptos para el trabajo seguro, fue cumplida parcialmente, sólo faltó como medio de verificación el decreto de enajenación, como dijimos antes, por lo que si aceptamos este cumplimiento parcial obtendríamos un porcentaje de un 2% - que tenía un valor de 3 - asimismo respecto de la meta bienes inmuebles municipales, que tienen efecto en el patrimonio institucional, revisado y actualizado, la primera parte de la meta fue cumplida a cabalidad, por lo que se puede asignar también un porcentaje de un 1% de un total de 2.

Finalmente, lo referente a la meta de la Oficina de Informaciones, la OIR que decíamos, Reclamos y Sugerencias, implementada, sólo faltó lo que decíamos en este instante, que era el tema del documento instructivo. Por lo tanto es posible asignar un 2,35% de un total 5.

Al agregar estas reconsideraciones, finalmente podemos decir que el cumplimiento global sería 96,75% del total del 100% del PMG 2005. Esto, en consecuencia, si es aprobado por ustedes, dice relación con el pago de incentivos y obtendríamos un efecto de un 6%, que es lo que la ley establece

para el pago que debiera hacerse en 4 cuotas en este presupuesto municipal 2006, y que efectivamente también está considerado en el presupuesto municipal.

Todo el respaldo de la información está en este legajo, este gran montón de documentos, están ordenados, si quieren hacer alguna consulta la podemos buscar y estará a disposición de ustedes en la Secretaría Municipal, lo dejamos para consulta, si ustedes lo estiman conveniente.

SRA. ALCALDESA Se ofrece la palabra Concejal don Leo, Srta. Sonia, Sra. Nora.

SR. SOTO Yo quisiera un poco que me hablara acerca de los medios de verificación que se consideraron para los logros, fundamentalmente en lo que es el desarrollo de la estructura y funcionamiento de la organización municipal, ahí hay 4 subítem, y todos contemplan la expresión modernizada, me gustaría saber bajo qué parámetros o a través de qué medio verificador se considera modernizados los distintos departamentos.

SR. ORDENES Aquí nos vamos a remitir al documento que yo decía que ustedes aprobaron en su oportunidad, esta área que se llama desarrollo de la estructura y funcionamiento de la organización municipal, en este caso la meta de la modernización y racionalización de la estructura funcional del Municipio, eso tenía un valor del 30%, estaba indicado ahí.

Entonces acá dice que el medio de verificación es un documento refundido que contenga actualización y regularización del reglamento interno.

Y en el N°2, nuevo organigrama. N°3 operatividad y marcha blanca del sistema electrónico de ingreso de documentación, coordinado por Informática. Nosotros acá tenemos el Oficio Interno 93 de parte de la Administración Municipal al Secretario Municipal, en el cual informa sobre el cumplimiento de la meta y medio de verificación, y está relacionada con justamente la actualización, en este caso, de la estructura municipal.

Ahora, esta actualización, en definitiva, no está puesto como medio de verificación acá, pero sí es efectivo que tiene que ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal, eso viene este año, pero no es parte de este PMG, me parece que es una de las primeras acciones que se debiera enfrentar, me imagino, de vuelta del período de vacaciones, es conversar con el Concejo Municipal acerca de este trabajo, porque efectivamente, para darle la validez y la efectividad final, hay que formalizarlo en un decreto de actualización del decreto tan antiguo del año 88, pero la base del trabajo está acá, acá está toda la estructura como está funcionando hoy día en el Municipio, y ajustada la legalidad, éste es el medio que está aquí, en este caso.

SR. SOTO ¿En el caso del Departamento de Rentas Municipales y Recursos Humanos?.

SR. ORDENES Ya, aquí en este caso, el medio de verificación era un documento de propuesta de cumplimiento de metas de Rentas, y un documento con el flujograma y políticas del Departamento de Rentas. Acá tenemos considerado nosotros como medio de verificación el Oficio Interno 269, del Director Subrogante de Administración y Finanzas, en el cual da cuenta de un protocolo y políticas de cobranza relacionados con el Departamento de Rentas. Establece también,

en este caso, la especie de organigrama y desarrollo de las funciones asociadas al Departamento de Rentas, tal como dice ahí, Departamento de Rentas Municipales, y acá está el organigrama, como les decía, están los requerimientos que eran necesarios para implementarlos, los requerimientos humanos y técnicos, y acá tenemos... también lo que pasa que en la primera meta, que era documentos de propuesta de cumplimiento de metas de Rentas, hablaba de la reducción de la morosidad, y acá está un informe, está el listado de patentes morosas, a la fecha, dice primer año 2005, en patentes comerciales, toda una especie de cargo de morosidad que hay.

SRA. ALCALDESA ¿Terminó don Leo?.

SR. SOTO Una última consulta, los productos resultantes de este programa de mejoramiento de la gestión, tienen que ser aplicados, evidentemente, por ejemplo tú mencionas lo que es la política de cobranza, se establecen los parámetros, los tiempos, los procedimientos de la cobranza, formalizándolos, me imagino que tienen que haber aplicado algún tipo de criterio, pero que se formalizaron, ¿va a ser gestión tuya, o responsabilidad tuya que se implementen efectivamente los productos de este trabajo?.

SR. ORDENES O sea, en el fondo la...

SR. SOTO O de la Administración Municipal.

SR. ORDENES La idea de los programas de mejoramiento de la gestión, es evidente, ir haciendo un crecimiento sostenido en el tiempo, de la calidad, en eso desglosa todas las metas que significaban implementación de nuevos procedimientos, de hecho tienen que ser cumplidos para que efectivamente se cumpla la calidad, y en este caso cuando así no fuese, dice un reglamento que también es parte de una de las tareas en que tenemos que incurrir ahora en el mes de marzo, asociado a este tema, dice de que las metas que no se hayan cumplido como tales, producto de esta evaluación, son también parte del siguiente PMG del año correspondiente, si ya estamos en el 2005 sería en el 2006, aparte de las metas del 2006 que le correspondan a esa área, y eso es independiente también, en este caso, de los programas de auditoría que realiza la Dirección de Control, asociado al efectivo cumplimiento de estos nuevos procedimientos.

Por ejemplo en el caso de lo que es la estructura municipal, que es un reconocimiento mayor del verdadero funcionamiento del Municipio, es obvio de que el así hacerlo, cuando sea reconocido por todos ustedes, nos vamos a encontrar de que por tratarse de la estructura municipal, la áreas de intervención son un sinnúmero, son todas las áreas municipales. Obviamente eso va a generar la aplicación de nuevos procedimientos como están indicados acá, más los que están en la ley, y por supuesto el trabajo de la Dirección de Control, asociado u orientado a lo que es la revisión del cumplimiento de estas nuevas políticas o nuevos procedimientos.

SR. SOTO Sí, lo que pasa es que mi pregunta iba a lo siguiente, que aquí se ha hecho como fundamentalmente elementos de diagnóstico, de catastro, de revisar lo que hay, en el fondo, o actualizar lo que hay, generación de políticas, está bien, para partir, pero en el siguiente salto debería comenzarse a aplicar ya, o a trabajarse, con lo que se ha conseguido este año, es decir, qué se hace con el catastro, qué se hace con los diagnóstico, ¿se implementan las políticas que se

sugieren a partir de las distintas Direcciones?, y por una parte la realidad nos indica, por ejemplo, que sobre todo lo que es la acción directa en terreno tenemos bastante déficit, aquí por ejemplo dice, Dirección de Aseo y Ornato, meta recolección de la basura optimizada en el control en terreno.

Sabemos y lo hemos hablado mucho, de que no tenemos prácticamente ningún control sobre eso, por insuficiencia de personal, por lo que sea, pero me interesa que con todo lo que se ha recopilado a partir de este trabajo, se pueda, efectivamente, en el próximo programa de mejoramiento de la gestión, contener indicadores de implementación de lo que se consiguió este año, si tenemos una meta lograda casi en un 100%, según los antecedentes y los documentos que ustedes tienen, debería traspasarse a la acción gran parte de eso.

SR. ORDENES Por eso decía yo que los PMG, en el tiempo, van incrementándose, van aumentando la calidad, y de hecho, yo no tengo aquí a mi vista los PMG 2006, pero ya está aprobado, y eso obviamente tiene, me imagino que tiene la continuidad que se está hablando, y obviamente vuelvo a decir que como reglamento que se va a aprobar también en el Concejo, establece ésto de que las metas que no se cumplieron ahora, porque evidentemente, como tú decías, se trata de reordenar la globalidad, en esta primera etapa, del Municipio estructuralmente, en consecuencia, no es posible que ninguna de estas metas pueda dejar de ser cumplida.

Para asegurarnos eso, ese reglamento establece de que las metas no cumplidas son parte ya del año PMG del año siguiente, de la misma Dirección que no cumplió. Y obviamente, las 2 acciones, lo que tú decías, más la que estoy indicando yo, harán de que en suma se cumpla efectivamente con un mejoramiento de la gestión global y sostenido en el tiempo.

SRA. ALCALDESA Srta. Sonia.

SRA. GONZALEZ Bueno, a mí también me queda la duda quienes van a ser las personas responsables de que ésta propuesta de programa de gestión se vaya cumpliendo en el tiempo, porque estaba viendo que aparece en la Dirección Jurídica, ordenanzas municipales modernizadas y actualizadas, en un 5%, y no hemos actualizado las ordenanzas municipales, o lo único que hemos hecho es aplicar registros de UTM, ¿se refiere a eso?, porque eso es solamente actualización de montos de multas, pero no es una actualización de ordenanza. En realidad lo que quiero decir es que se nos entrega un resumen y me saltan varias dudas, sobre lo que dijo Leonardo también, de la Dirección de Aseo y Ornato, también en programa de pavimentación participativo, racionalizado desde la asociatividad, en un 2%, no he tenido conocimiento, excepto unos proyectos que están ya hace tiempo gestionándose.

Entonces me gustaría seguir estudiando el tema, porque hay varias cosas, en algunas otras el plan de poda comunal, yo sé que han habido algunos retrasos en podas en algunos sectores específicos de la Comuna. Y me gustaría más conocer, como yo soy nueva, me gustaría que me dieran a conocer ésto de los plazos, suponiendo que ésto es un registro que está entregado en algunas de las Direcciones, cómo se establecen los sistemas de control, a quién corresponde hacer el control y cuando se vuelve de nuevo a planificar el programa de mejoramiento, si pasa por el Concejo.

SR. ORDENES El PMG o plan de mejoramiento de la gestión, pasa por el Concejo, y es aprobado como tal por él, por el Concejo.

Respecto específicamente a la consulta que tú mencionabas al comienzo, hay que remitirse al documento del PMG, que lo originó, hablábamos en este caso, de que la meta era ordenanzas municipales modernizadas y actualizadas. En esta cosa el medio de verificación era un informe, dice, de propuesta de modificación acompañado de compromisos de actores involucrados, y propuesta terminada de ordenanza. En el fondo son a nivel de propuesta.

Y en este orden de ideas, acá, como medio de verificación, tenemos el Oficio Interno 694, emanado de la Asesoría Jurídica en que se establece, dice: Dando cumplimiento al cronograma establecido de metas institucionales correspondiente a la Dirección de Asesoría Jurídica, esta unidad remite a la Administración Municipal los medios de verificación correspondiente a la meta específica N°2, ordenanzas municipales modernizadas y actualizadas. Y se refiere: N°1 Ordenanza N°3 sobre pagos de derechos municipales, ahí hay una serie de acotaciones al respecto, son exactamente de la letra A a la H, y es un comentario; después está el segundo punto, dice ordenanza de uso de los recintos deportivos municipales de la Comuna de San Bernardo, también aparece otra serie de trabajos y medios de verificación al respecto; y en el punto 3 dice ordenanza N°5 derechos de aseo de la Comuna de San Bernardo; después el punto 4 ordenanza N°6 de propaganda y publicidad, y el punto 5 ordenanza N°24 de tenencia responsable y control canino en la vía pública en la Comuna de San Bernardo.

Dice: Es necesario hacer presente que el estudio de esta modificación no formaba parte... bueno, ahí en realidad hace un comentario. Pero ese sería el medio de verificación.

SRA. GONZALEZ Se considera la propuesta, no el haber sido ratificada o no en el Concejo.

SR. ORDENES Vuelvo a insistir, en muchos de los efectos reales de estos PMG, en realidad por ejemplo yo vuelvo a tomar el tema de la estructura municipal, que es básico para el funcionamiento municipal, va a tener efecto en la medida que sea estudiado por el Concejo próximamente, y de esa forma le demos reconocimiento a la realidad de la estructura como funciona, porque de ahí todas las funciones municipales están relacionadas, y en realidad todo el funcionamiento.

SRA. GONZALEZ ¿Esto se verificaría en marzo?.

SR. ORDENES Tendríamos que reordenarnos en el tiempo.

SRA. GONZALEZ ¿Y la propuesta exige un plazo para el nuevo programa de gestión?.

SR. VENEGAS Ya lo aprobamos.

SR. ORDENES No, no, es que el nuevo programa de gestión se refiere...

SRA. GONZALEZ No, de acuerdo a estas cosas, de acuerdo a como lo vayan regularizando.

SR. ORDENES El programa de gestión 2006 tiene otras metas, son distintas, y fue aprobado por ustedes, en alguna oportunidad fue aprobado.

SRA. ALCALDESA Srta. Sonia, ¿terminó?.

SRA. GONZALEZ Sí.

SRA. ALCALDESA Ya, la Sra. Nora y después el Sr. Zuñiga.

SRA. CUEVAS Referente a lo que manifiesta Sonia, yo creo que es válido también decir de que los Concejales también debieran tener una anotación al mérito, porque el tema de las ordenanzas ha sido, bueno, uno es como ley ir actualizando, y lo otro es la insistencia que han tenido algunos Concejales por involucrarse en ciertas ordenanzas.

Pero por otro lado yo quisiera felicitar, porque finalmente éste es el término de un año donde los funcionarios han logrado una meta, y se nota, se nota mucho, por ejemplo el primer punto dice secretaría técnica del comité paritario, ésto tiene que ver, por ejemplo, también con las personas que están contribuyendo con la baja de accidentes.

SR. ORDENES Con la seguridad laboral.

SRA. CUEVAS Que se ha visto, yo quiero mencionar acá a Rosita Rojas, que ha sido hasta insistente en su presencia, porque ahora está en todos lados, a pesar de su guatita y todo, está ahí, está trabajando con la empresa de aseo, está trabajando con Operaciones, yo creo que eso disminuye notablemente cualquier multa, cualquier accidente laboral, y es válido, yo no lo había dicho, así es que quiero, especialmente, referirme a eso, que es algo muy visible.

Me imagino también que algunas metas no se cumplieron porque estamos sujetos el año pasado a algunas subrogancias, en Finanzas, y además que no había un director de planta que se dedicara a cumplir con las metas, sobre todo algo que nos interesa mucho, que es el tema del aparcadero, que es vital, que este año notablemente tendríamos que dedicarnos a eso.

Por otro lado, bueno, los comodatos que no se terminaron, había falta de profesionales en el área, y yo creo que también uno dice ahí, bueno, ahí está nuestro aporte, y nosotros como Concejales debíamos fomentar también en esas materias la contratación de profesionales.

Por otro lado, me gustaría saber si ustedes tienen como relación entre Direcciones, por ejemplo cuando hablamos del Departamento de Recursos Humanos, que está implementado, funcionando, y que de alguna manera la Secretaría Municipal también tiene la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, estas cosas para mí están tan ligadas, no sé si en las metas también existe como una especie de fusión entre ambas, porque finalmente una tiene relación con la otra, o sea, reclamos, sugerencias, va directamente al funcionario, a la forma que se llevó a cabo la denuncia, en fin.

SR. ORDENES Bueno, efectivamente, respecto de la última meta que usted indica, nosotros

la consideramos como no cumplida, por cuanto ahí faltaba un instructivo asociado al funcionamiento de la Oficina de Informaciones.

SRA. CUEVAS Está claro que no está cumplido, por eso te digo, sería bueno que uno supiera si es que hay una relación entre ellos, porque por ejemplo en la Dirección de Operaciones el tema de inspecciones municipales no ha ingresado, eso está O.K.. Pero yo también he denunciado acá que inspecciones puede funcionar regio, pero finalmente una clausura, una sanción definitiva no llega a su fin porque ahí termina, o sea, como que no hay un nexo, como que no hay una red, y eso es lo que a mí me preocupa, que estoy tratando de manifestar ahora, o sea, dentro de todo lo que son las metas, que no fueran tan independientes y autónomas, sino que existiera una meta generalizada, como Municipio, y que terminara, que llegar a su fin, cada meta tiene relación, o cada problemática tiene relación con otra Dirección, a eso voy, y me gustaría que se cumpliera.

Pero mi intervención, Alcaldesa, para decirle que yo he notado la diferencia de cumplimiento de metas, creo que se merecen sus bonos, creo que hoy día hay mayor exigencia, y específicamente en lo que respecta a todo el trabajo de los funcionarios, yo creo que hay una misión cumplida y digna de felicitar.

SRA. ALCALDESA A raíz de su intervención, Sra. Nora, yo quiero aclarar a este Concejo, que en el próximo Concejo vamos a hacer una presentación del comité paritario, de todas las medidas de seguridad, de todo lo que eso significa, de lo que tenemos que invertir en seguridad para bajar los índices que la Asociación Chilena de Seguridad nos aplica y nos viene castigando, en realidad, por la alta tasa de accidentes que presenta el personal nuestro. De tal manera que para el próximo Concejo viene eso en tabla. Dr. Zuñiga.

SR. ZUÑIGA Yo lo que iba a decir es que ésto me parece muy importante, porque en el fondo, al mirar, es una revisión del funcionamiento de toda la Municipalidad, entonces en el fondo es una foto de qué es lo que va pasar y las cosas que hay que preocuparse, entonces por eso es que cuando dijeron aquí que ésto que dice, por ejemplo DIDECO, fomento productivo potenciado a través de organismos de financiamiento, 2%, ¿está ahí el documento?.

SR. CRIADO Sí.

SR. ZUÑIGA Ya, de cada una de estas cosas ustedes tienen un documento, en el cual uno si está interesado va donde ustedes y lo lee, habría sido interesante tener una cosita así chiquitita, resumida, que habría sido más interesante para los acuerdos, pero de todas maneras eso me interesa.

Hay cuestiones, por ejemplo dice aquí, ya se conversó, ordenanzas municipales modernizadas y actualizadas, todavía no hemos actualizado ninguna, que yo sepa no hemos actualizado ninguna, se están estudiando, estamos viendo, entonces el 5% viene porque está la intención de hacerlo.

SR. ORDENES El medio de verificación, que era la propuesta.

SR. ZUÑIGA Ya, perfecto, entonces a lo mejor

SRA. CUEVAS La de recintos deportivos sí, ¿verdad?.

SR. ZUÑIGA Entonces a lo mejor sería interesante ya saber que ésto va a estar en la Secretaría Municipal, para uno echarle una revisadita, primero; y segundo, a lo mejor algunos temas son tan importantes que de repente así como la Sra. Orfelina dice que el comité paritario va a tener su tiempo, sería interesante, al principio de la sesión, darle la palabra a uno u otro departamento para que en 5, 10 minutos dijera cuales son las intenciones, cosa que quedara de manera gráfica la cosa y que uno a lo mejor por imposibilidad de tiempo no va a poder revisarlas todas, no va a poder.

La que más me interesa a mí, medio ambiente, ésto, lo otro, voy a echarle una miradita, pero a todos no vamos a poder.

SRA. ALCALDESA Don Germán.

SR. VENEGAS Como comienzo, me parece bien, yo creo que hay que felicitar el trabajo realizado por parte de toda la estructura municipal, lo que me parece bien, en ese sentido felicitaciones.

Sí aquí hago una autocrítica, y una autocrítica a nosotros, de repente cuando uno lee, bien, pero cuando yo escuchaba con mucha atención en término que las metas propuestas son muchas cosas que son de papeles, que son las intenciones, o un montón de temas, y justamente cuando nosotros podemos discutir el PMG, cuando nosotros podemos discutir, viene en el paquete junto con el tema financiero, y nos centramos prácticamente en el tema financiero y no en estos temas que son tremendamente relevantes para poder decidir y para poder influir.

Yo creo que en ese sentido, por ejemplo como tú dices muy bien, el tema se cumplió, pero en el tema de ordenanzas yo diría que el trabajo ha sido bastante malo, pero estaba el medio de verificación bastante simple, por lo tanto se cumplieron, por lo tanto yo creo que ahí hay un desafío para nosotros, en términos de ser más rigurosos y tal vez dividimos el trabajo y cuando volvamos a discutir el presupuesto, si algunos de nosotros se dediquen a estudiar los PMG y a hacer propuestas para ser un poco más eficientes, porque lo ideal de ésto es que después hayan avances, implementación, y no nos quedemos simplemente con el cumplimiento de los reglamentos o de algunas intenciones, si no, nada más.

Yo creo que como primer paso me parece excelente, pero si no damos pasos superiores yo creo que van a afectar la gestión. Eso sería, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Mire, de acuerdo, las ordenanzas están prácticamente en su último trámite, falta traerlas al Concejo para su aprobación, pero están trabajadas sustantivamente. No obstante, hay que preocuparse de que resulten para poder aplicarlas en el año.

SR. ORDENES Como complementario a lo que hablaba el Concejal, en el presupuesto municipal 2006 hay un acápite al respecto, que habla de los PMG que supuestamente están financiados en el presupuesto municipal 2006, en el detalle final de todas las metas.

SRA. ALCALDESA Bueno, la verdad que además del informe, que me parece bien, estoy de acuerdo que las metas no fueron tan ambiciosas, porque hay que entender que un sistema hay que darle rodaje, permitir la satisfacción del personal para que la gente no se frustre, motivarlos para que se incluyan en este nuevo proceso de administración y de gestión municipal, pero naturalmente va a ir "in crescendo" las exigencias en cuanto a los indicadores.

Yo quiero felicitar a los funcionarios, hay una instancia, que todos los miércoles por la tarde se reúnen todos los directores, todos, con los representantes de los 2 juzgados, no vienen las señoras magistrados, pero asiste el secretario de los juzgados, porque queremos nosotros imprimirles esta gestión, como ustedes bien lo saben, una administración sistémica, de tal manera que queremos que todos estemos siendo parte de esta administración, y las exigencias son superiores para los Sres. Directores, aquí se acabaron los carteos de subalternos al directores, de subalternos entre sí, chateos para allá, mail para allá y para acá, sino que ahora todo fluye a través de los directores, todo pasa por los directores porque ellos son los gestores N°1, responsables de su dirección, de su sección, de sus oficinas y sus departamentos.

De tal manera que hemos querido ordenar de esta manera el aparato administrativo, no diré que estamos 100% bien, pero ha habido un avance sustantivo y notorio, y esperamos profundizarlo, reafirmarlo, corregirlo para hacer realmente que este Municipio, como muchos de nosotros dijimos, de acuerdo a nuestros diagnósticos, y que los hemos compartido, que era necesario modernizar la gestión, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, y termino felicitándolos, a los funcionarios que han entendido que son parte de esta institución, independiente de quien sea la persona que tiene a su cargo la máxima gestión del Municipio, la responsable, que cae en la Alcaldía, pero donde los Concejales son como cuerpo colegiado un aporte tremendamente valioso, porque son visiones que a veces desde el punto de vista de la administración no se alcanzan a visualizar, entonces vamos complementando para llegar a una visión común y a la misión que también es de comunidad de ideas para llevar a efectos entonces lo que la comunidad nos ha puesto en nuestras manos.

Yo quiero señalar por último que además de este informe, nosotros como Concejo debiéramos aprobar de acuerdo al artículo 8° de la ley orgánica constitucional de municipalidades, aprobar estos avances de cumplimiento de metas, porque de esto depende que se pueda hacer el pago a los funcionarios municipales, por la gestión por supuesto que es del año pasado, cuyos montos están resguardados en el presupuesto. Hay que votar.

SRA. PINO Fuimos todos informados.

SRA. ALCALDESA Claro, pero el artículo 8° dice que el Concejo tiene que votarlo.

SR. VILLAVICENCIO Entonces debería haber dicho informe y aprobación...

SRA. ALCALDESA Siento, y eso acepto, siento que le faltó aprobación, asumo la responsabilidad, y le tiro la oreja al Sr. Secretario, pero ya está perdiendo, la oreja que va a la izquierda ya la tiene casi perdida, pero ocurre que de acuerdo al artículo 8° es necesario que así sea, porque en caso contrario no se puede proceder al pago a los funcionarios.

¿Quiénes están entonces por aprobar el avance en el cumplimiento de las metas institucionales?. 8, su voto Srta. Sonia, una abstención. Queda aprobado.

Gracias, Nelson. Cabe hacer notar que Nelson está de vacaciones y vino a exponer su trabajo que es de su responsabilidad.

ACUERDO N° 282-06 **“Se acuerda, con la abstención de la Concejal Sra. Sonia González, aprobar el grado de cumplimiento de las metas asociadas al PMG 2005, de carácter institucional, en un 90%, en los términos indicados en el informe de la Dirección de Control.”**

4.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

- a) **JUNTA DE VECINOS LA MAESTRANZA POR \$500.000.-.**
- b) **CORPORACION POR EL NIÑO NO NACIDO DAVI POR \$3.000.000.-.**

SRA. ALCALDESA Aquí estas 2 subvenciones obedecen a compromisos contraídos con anterioridad, el año pasado. Ocurre que en la junta de vecinos Maestranza, hay ahí un proyecto literario, cultural, sumamente interesante para la publicación de una antología de poetas contemporáneos del Maipo, cuyo motor y director de esta idea es el poeta Yuri Pérez a quien todos nosotros conocemos, que tienen ellos una petición de \$500.000.- de subvención.

Y la otra subvención es respecto de la Corporación por el Niño No Nacido, Davi, quien el año pasado pidió una subvención de 1.500.000, pero nosotros por la restricción presupuestaria de aquel entonces no pudimos acceder a dicha petición, no obstante este año estamos en condiciones de entregarle la que le debemos y entregar una similar para este año, por eso estamos pidiendo de subvención para esta institución \$3.000.000.-, que lo vamos a pagar ahora 1.500.000, y por allá por septiembre el otro 1.500.000. Sr. Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Sí, primero, yo quiero felicitar a Yuri Pérez, que es un poeta de San Bernardo que ha impulsado en forma anónima a veces todo el trabajo cultural que ha habido en esta Comuna. Por otro lado felicitarlo por el trabajo que van a emprender en términos de la impresión de 500 libros, que van a tener un costo, según la subvención que ellos están pidiendo, de sólo \$1.000.-, creo que \$500.000.- para realzar la cultura, realzar a los poetas y poder producir una vertiente cultural en nuestra Comuna creo que es de vital importancia, y yo en lo personal, como miembro de la comisión de salud, cultura y educación, primero quiero felicitar a Yuri, que está por acá en las butacas, por el trabajo que está emprendiendo y doy toda mi aprobación a esta subvención.

SRA. ALCALDESA Don Germán.

SR. VENEGAS Hago más las palabras sobre Yuri, que hace mi colega Concejal, me parece bien y creo que es un costo bastante bajo al esfuerzo que está haciendo Yuri, y también que sea avalado y apoyado por una organización social le hace un valor adicional, así que para mí eso es

muy importante, y también resaltar que creo que la subvención dada a la Corporación Davi, creo que también está muy bien decidido, es una corporación que muchos de nosotros conocemos bastante bien y creo que cualquier inversión que hagamos con ellos es un trabajo muy, muy bueno y de mucho valor y que prestigia mucho a esta Comuna en la parte social.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora.

SRA. CUEVAS A ver, yo quisiera, primero que nada, hacer un sentimiento no de rechazo, pero una vez más de discriminación, expresar un sentimiento de discriminación hacia la comisión de cultura. Creo que toda postulación a una subvención que tiene específicamente relación con alguna de las áreas donde nosotros estamos trabajando debiera necesariamente pasar por nosotros.

Individualmente Yuri Pérez, él lo hace como persona, porque existe un nexo bastante cercano, yo antes de ver esto presentado como la junta de vecinos, yo lo haría como el centro cultural Yuri Pérez, yo creo que Yuri ya está en altura de tener una personalidad jurídica propia, ya tiene una escuela y creo que él se merece todas las flores de esta presentación, porque a mí me parece riesgoso que la junta de vecinos presente una publicación de un libro a una subvención que lo va a inhabilitar para postular a cualquier proyecto este año, se lo dije a Yuri y puede que la directiva lo acepte, pero no sé si la comunidad, creo que Yuri está en el nivel de poder presentar sólo una subvención y nadie debiera dudarle.

Por otro lado, creo que dentro del proyecto existe un poco la trayectoria de la junta de vecinos donde hablan de la fiesta del libro, que a mí me parece verdaderamente una burla a la Comuna. La feria del libro se transformó simplemente en la venta de todas las editoriales de Chile, a costo cero, frente a nuestro Municipio, donde nuestros centros culturales tuvieron sólo 2 stand, y eso me parece que hay que estudiarlo y me encantaría que cuando se presente nuevamente la posibilidad de hacer esta fiesta, pasara primero por nuestra comisión, porque aquí se trata de favorecer primero a los nuestros y después a los comerciantes del libros de todo Chile, porque habían libros que ni siquiera tenían relación con la poesía, sino que de todo tipo.

Entonces, yo por supuesto que voy a votar a favor esto, y quiero dejar sumamente claro, Sra. Alcaldesa, que lo hago por el respeto que se merece el gran poeta sanbernardino Yuri Pérez, pero me parece que la presentación no es la mejor, una junta de vecinos no debiera avalar, tenemos muchos centros literarios y tienen que seguir creciendo. Y lo otro es pedir formalmente que cuando llegue una petición de este tipo pase por la comisión al menos para conocerla en el equipo.

SRA. ALCALDESA Dr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo también concuerdo con los juicios que se han vertido acá en el sentido de facilitar las 2 subvenciones, la Fundación Davi la conocemos hace tiempo, tiene que ver con el niño no nacido, la embarazada adolescente, yo he ido a visitar el lugar, los fondos se gastan en la mantención de estas niñas, en ajuares, en fin, de repente de tenerlas atendidas ahí, así que para mí no hay ningún problema, es una institución que tiene muchas voluntarias que no reciben sueldo, así que este tipo de cosas es lo que uno tiene que apoyar, y que se genera en la comunidad misma, así que estamos de acuerdo.

En relación a la cosa literaria yo también he visto trabajar a Yuri, yo he asistido a algunos de sus eventos, la otra vez me tocó asistir a un evento juvenil, de jóvenes que se iniciaban en la poesía, en la prosa, me pareció interesante, muy bonito, aparte de los trabajos que él tiene, y también me llamó la atención el tema de la junta de vecinos, entonces ahí tiene sus dos cuestiones, yo creo que es bueno que de repente se estimule, no sé si por las vías, no sé si estarán o estarán malas, creo que en la comunidad que se rescate la cultura, es bueno que participen las juntas de vecinos a lo mejor organizando este tipo de cosas, a lo mejor motivados, a lo mejor impulsados por otra gente, a lo mejor, no sé si será con una buena claridad de qué es lo que significa el apoyar el proyecto, eso hay que conversarlo, pero es bueno de que la comunidad aparezca haciendo cuestiones motivados por algunos líderes, estupendo, sensacional, yo creo que hay que ver que no les vaya a perjudicar a ellos no más, pero es bueno que la Municipalidad participe, yo siempre he estado en deportes, y ojalá que las comunidades presenten sus proyectos deportivos y uno los apoya, porque esa sería la manera de como funcionar, oiga, la Municipalidad es un ente referente, pero ustedes tienen que hacer las cosas, y si las hacen solos sin que uno los guíe mejor todavía. Gracias, Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO A mí me parece muy importante la iniciativa que se ha planteado acá, yo creo que San Bernardo necesita poner en conocimiento de la Región Metropolitana y del país que en el Valle del Maipo hay artistas, hay poetas en este caso, que tienen una antología y un trabajo que mostrar, yo creo que cuando no muestra nada pareciera que no existe, y sí existe, aquí en San Bernardo se hace un trabajo importante, lo que es el premio de literatura, lo que es el concurso literario, la actividad de la feria del libro, y ese es un impronete que tiene que permanecer y potenciarse.

En ese sentido yo apoyo firmemente a los proyectos que surgen del área literaria en San Bernardo, pero también comparto los reparos que se han hecho en términos de la junta de vecinos, la junta de vecinos tiene otra finalidad. Aquí en los documentos no me queda absolutamente claro de que la junta de vecinos pida esta subvención, yo creo que a todos nos preocupa, por una parte, que este proyecto salga, pero también nos preocupa que la junta de vecinos que tiene otras finalidades y tiene otros requerimientos, ellos tienen un complejo deportivo que ni siquiera se ha implementado, hay varias cosas pendientes, ellos van a perder la oportunidad de postular a otros fondos, ellos pueden decidirlo, ellos son libres y soberanos de decidir, mire, nos vamos a quedar con ésto en este año y no vamos a pedir nada más, pero no queda tan claro que esté expresada en la solicitud la voluntad de la junta de vecinos en ese sentido.

Hay una carta del presidente de la junta de vecinos que dice que participa de este proyecto, pero no sé si solicita específicamente una subvención, porque participar, patrocinar es una cosa, me gustaría que se despejara eso; ahora, si la junta de vecinos dice ésto es lo que pedimos, encantado doy mi voto, pero no me queda tan claro que esa sea voluntad de la junta de vecinos.

SRA. ALCALDESA A ver, me parece bien lo que acota el Concejal porque participar es más bien patrocinar, pero no es pedir para sí mismo, entonces ahí jurídicamente vamos a tener que verlo. Le estamos dando la plata a la junta de vecinos para que apoye el proyecto.

SR. SOTO Si eso pueden hacerlo, si es legítimo, pero siempre que lo expresen concretamente.

SRA. ALCALDESA Pero frente a eso ellos pierden la posibilidad de postular a cualquier fondo.

SR. VILLAVICENCIO Lo que a mí me parece...

SRA. ALCALDESA Don Germán y después don Sergio.

SR. VENEGAS Yo por lo que tengo entendido les inhabilita para poder postular a subvenciones, no así al FONDEVE, ¿le limita a los dos?, que alguien me responda eso.

SR. VILLAVICENCIO A ver, yo entiendo dos cosas aquí, primero, que si la junta de vecinos ha procedido a entregar todos sus papeles, sus informes, a la Secretaría Municipal para que esta junta de vecinos en una especie de apadrinamiento de una organización funcional y no territorial presta toda su orden legal para que esta organización funcional pueda optar a una subvención, y eso obviamente lo saben los dirigentes, lo sabe la propia organización funcional que a través de la persona de Yuri Pérez está presentando este proyecto, así que yo no lo veo ninguna dificultad en ese sentido porque las cosas son de ese modo y no de otro.

Aquí yo creo que la junta de vecinos no creo que esté desinformada con respecto a las inhabilidades que se le van a producir al momento de postular a los FONDEVE. Yo creo que eso ya está conversado y está avalado por la junta de vecinos.

SRA. ALCALDESA Fíjese que yo no tengo claridad respecto al tema, no sé, tampoco soy responsable de la génesis de ésto, no sé tampoco por qué no pasó por la comisión de cultura, francamente, entonces yo quiero, si no hay mayores antecedentes, a mí me interesa por supuesto, yo estoy, por algo lo he traído a Concejo, estoy por apoyar la subvención a ese proyecto cultural, por supuesto que sin lugar a dudas, pero me surgen ahora, a raíz de las intervenciones de ustedes, me surgen las inquietudes respecto a que si la junta de vecinos le vamos trincar sus posibilidades de presentación de proyecto para este año, me preocupa, entonces, yo por otro lado sé que se necesita con extrema urgencia porque desde el año pasado que ésto viene arrastrándose.

No sé, a mí ahora se me ocurre decir y por qué no lo pasamos por fondos culturales, se me ocurre, para no perjudicar, pero no tenemos los informes, no sabemos en este momento si lo podemos hacer o no, o si lo podemos cargar a los gastos de Relaciones Públicas, no sé.

Ahora, yo quiero preguntarle a este Concejo si pudiéramos verlo jurídicamente, y si lo vemos el jueves y aclaramos estos temas porque a raíz de lo que ustedes de lo que ustedes dicen me entra la duda a mí.

SR. SOTO O sea, el asunto es bien simple, si es que existe voluntad de la junta de vecinos, como dice Sergio, que la solicitud del presidente diga que solicita \$500.000.- para subvencionar este proyecto. Con eso a mí me da garantía de que va a ser así.

Ahora, si uno ve los antecedentes, la única parte donde está firmado por el presidente de junta de vecinos, dice, se informa que participa del proyecto cultural Antologías de Escritores Contemporáneos del Maipo-Chena, llevada a cabo por los escritores Marcelo Mallea y Yuri Pérez, a través de la organización, ejecución de esta importante iniciativa cuyo principal es entregar una renovada visión de las letras de nuestra provincia; pero en ninguna parte pide la subvención de \$500.000.- para financiar ésto con cargo a la junta de vecinos, por eso no está tan claro, cómo se va a rendir, etc..

A uno también le preocupa ésto porque ellos tienen una posibilidad de un FONDEVE de obtener recursos por \$3.000.000.- para invertirlos en su junta de vecinos. A lo mejor no saben de que van a clausurar la posibilidad de postular al FONDEVE este año.

SRA. ALCALDESA A ver, yo quiero pedir a este H. Concejo, quiero pedir anuencia para escuchar al poeta Yuri, porque a lo mejor él tiene resuelta la situación y nos puede aclarar para resolver ahora. ¿Están de acuerdo ustedes?. Ya, Srta. Angélica.

SRA. PINO En el caso de que la junta de vecinos no esté realmente informada, ¿qué pasa con el señor?, ¿se cae su proyecto o hay alguna forma de sostenerlo?.

SRA. ALCALDESA A ver, la verdad, Yuri, que los poetas a mí siempre me hacen doler la cabeza y me hacen trabajar el cerebro más de la cuenta, y usted ahora lo está confirmando, así que si usted nos puede aclarar.

SR. YURI PEREZ Buenos días. Yo ayer y anteayer estuve comunicándome con los dirigentes de la junta de vecinos para informarles de que venía a tabla el tema de la solicitud de la subvención, lamentablemente todos ellos trabajan, el presidente de la junta de vecinos se fue de vacaciones y vuelve el viernes, por lo tanto soy el único que está acá, que yo soy el ejecutor del proyecto, porque evidentemente ellos no tienen ninguna persona que esté como calificada para realizar este tipo de trabajo, y desafortunadamente no me acompaña ninguno de ellos, hasta última hora estuve tratando de que ellos pudieran pedir permiso en sus trabajos para que vinieran a acompañarme.

Ahora, ellos, evidentemente, se lo comentaba a la Sra. Concejala Nora Cuevas, ellos saben que no tienen posibilidades de optar a subvenciones, porque solamente se solicita una subvención al año, lo tienen perfectamente claro, pero la solicitud, en la carta que está firmada por Raúl Alvarado no está expresado el monto de la subvención, pero me imagino que se da por entendido de que ellos están detrás del proyecto y de que ellos van a recibir el dinero, que ellos lo van a depositar en su cuenta de ahorro y que ellos van a distribuir las platas para gastarlas en lo que el proyecto necesita y que ellos van a rendir las cuentas. Eso se da por hecho.

SR. SOTO No cabe ninguna duda que ellos apoyan esta iniciativa, pero ese apoyo puede ser matizado, puede haber una gran variedad de apoyos, que van desde el mero patrocinio, hasta asumir efectivamente lo que es la subvención por la junta de vecinos, pero en los antecedentes de parte del que tiene que expresar la voluntad, que es la junta de vecinos, no queda tan claro, está

implícito, como lo dice correctamente, pero no está claro, no es específico, no se especifica en detalle la voluntad de solicitud una subvención.

SRA. ALCALDESA Srta. Angélica y Sr. Venegas.

SRA. PINO Bueno, aparentemente él lo tiene claro, él tiene claro que la junta de vecinos sería quien administraría esta subvención. Ahora, a mi juicio, si a él no le incomoda, yo preferiría que a través de la comisión cultura, o los fondos de cultura, se les diera subvención directamente a él y así no afectamos a la junta de vecinos, y esperarlos a ellos que en marzo se vuelvan a constituir y todo, porque el proyecto no tiene un límite de tiempo, no sé qué opinas tú de eso.

SR. YURI PEREZ A mí, personalmente, lo que me interesa es que el proyecto salga lo antes posible, porque ya estamos en conversaciones con la editorial que va a estar encargada de elaborar el libro, para que sea un libro de un buen nivel. Y quería aclarar algunas cosas para los Concejales que no están muy enterados del tema.

Se trata de un libro, de una antología, que rescata a 6 de los más importantes autores comunales, yo conversaba, le hablé de este proyecto a Leo Soto, de que se han publicado muchas antologías y muchos anuarios a nivel local, existe una gran cantidad de antologías, pero no se ha realizado el libro que tenga una proyección nacional, y en ese sentido los 6 autores que aparecen en este libro tienen una presencia nacional, que son 3 autores muertos y 3 autores vivos.

Por lo tanto, lo que se está haciendo, la intención es desmalezar un poco la imagen que San Bernardo tiene como tradición literaria, y la imagen que proyecta hacia la Región Metropolitana y hacia el resto del país. Es un libro además que va a estar prologado por Jaime Quezada, que es director de la Fundación Neruda y director de la Fundación Gabriela Mistral, entonces hay un aval bastante importante en el que él se ha comprometido a realizar el prólogo del libro, y eso significa que el libro tiene un impacto nacional, no es nada más un impacto local.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO Yo comparto plenamente el proyecto, la génesis y la idea, yo creo que es necesario traspasar los límites del Valle del Maipo y decir en Santiago aquí estamos, y éstos son nuestros exponentes, y yo avalo la iniciativa plenamente. Si el tema acá, el cuestionamiento no es al fondo, es a la forma, porque nosotros otorgamos un montón de subvenciones y todas vienen especificadas por sus directorios, fueron validadas por acuerdo de directorio a veces, por todos los socios incluso, y acá no me queda claro, no está claro en la petición de que el presidente está solicitando una subvención de \$500.000.-, en este tipo de cosas hay patrocinios, hay auspicios, hay respaldos de ideas, pero no, lo otro sugiere una voluntad más específica que no aparece reflejada en el documento.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra don Germán y después la Sra. Nora.

SR. VENEGAS Yuri, te quiero hacer una consulta, para zanjar el tema, porque aquí el tema que está en juego, ¿tú, de aquí a mañana, o a pasado, es posible que consigas una nota de parte de la

junta de vecinos, donde la junta de vecinos exprese con claridad de que está ella obteniendo una subvención y esa subvención están conscientes de los va a inhabilitar a que postulen a otros proyectos de financiamiento municipal?.

SR. YURI PEREZ Sí puedo, el viernes llega Raúl Alvarado y tendría que ser ahí.

SR. VENEGAS Entonces, altero mi propuesto, Sra. Alcaldesa. Mi propuesta sería de que se votara y se aprobara con esa condición que estuviera establecida, si no, busquemos otra forma.

SR. ZÚÑIGA Y además buscar instancias, porque si la junta de vecinos dice no me conviene, porque con esta cuestión la junta de vecinos se va a dar cuenta de que, mire, no voy a poder postular a 3.000.000, entonces es distinta la cuestión, pero no, decir al tiro que la instancia de los \$500.000.- para él están y que busquemos el mecanismo para facilitarle \$500.000.- y punto.

SRA. ALCALDESA Eso, sí. A ver, don José Luis, perdón Nora, pero José Luis puede que nos dé algo interesante.

SRA. CUEVAS ¿Antes puedo decir algo?. Cuando yo decía la importancia de que se considere a la comisión de cultura, es porque en la villa Maestranza existe un centro cultural con personalidad jurídica municipal, cultural, deportivo y recreativo, entonces por eso que digo, todo ésto se habría evitado si pasa por nuestras manos, porque puede que no esté vigente, pero poner en vigencia desde que Yuri que está pidiendo, desde el año pasado ésto yo escuché, y yo lo veo con su proyecto de hace harto tiempo. Entonces yo creo que es eso lo que tenemos que evitar, porque a lo mejor poner activo un centro cultural es cosa de un día o dos días, yo me pongo en la eventualidad de que la junta de vecinos no hubiese puesto atención en que se inhabilita a postular a un FONDEVE, que son 3.000.000, contra un aporte a la cultura que me parece muy válido, pero no vaya a ser cosa que los vecinos después igual como nos pasó con el famoso, te acuerdas de la iglesia evangélica, yo quedé como muy pegada cuando no tomamos en cuenta a la comunidad y sí a la directiva, que de repente no es representativa de la comunidad, y habiendo un centro cultural creo que es importante también que se tenga un nexo con ellos.

SRA. ALCALDESA Don Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que primero tenemos que preguntarnos todos nosotros como Concejales, si estamos de acuerdo en que este proyecto dé los frutos que tiene que dar.

SRA. CUEVAS Sí pues.

SR. VILLAVICENCIO Ya, estamos todos de acuerdo.

SRA. ALCALDESA No está entre dichos eso.

SR. VILLAVICENCIO Como dice Juan, hay que buscar los mecanismos, los procedimientos, se puede sacar los recursos de Relaciones Públicas, en fin, pero está la voluntad nuestra como para dejar tranquilos, ellos han avanzado todo un trabajo.

SRA. CUEVAS Perdón, yo quiero hacer una consulta. En algún momento dimos una subvención a una persona natural, el año pasado, en deportes, por qué a Yuri Pérez, que yo partí por decir que Yuri se merecía solo, que conste, Yuri, yo no te quiero complicar, pero tú ya estás en otra etapa de tu vida y en otro lugar, estás muy arriba en cuanto a la cultura en San Bernardo, entonces no siento que tengas que recibir un alero de una junta de vecinos, a eso me refiero, ¿y por qué en este caso no se puede estudiar la posibilidad de dársela a Yuri Pérez como persona natural, si se la dimos el año pasado al deporte?, claro, un chico que fue a Argentina.

SRA. ALCALDESA No, lo del deporte, Sra. Nora, permítame que le corrija, pertenece a una asociación de carácter nacional que certificó, fue para una persona, pero, no es el caso.

SRA. PINO Efectivamente fue para una persona...

SRA. CUEVAS Tiene razón, que representaba a una institución con personalidad jurídica, sí, retiro lo dicho.

SR. PEREIRA Lo que Nora propuso, del centro cultural, yo creo que es una vía.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero a ver, a lo mejor José Luis nos tiene la solución.

SR. CRIADO Sugiero, es una vía de acción posible; yo planteo lo siguiente, yo creo que ante la duda mejor ver la posibilidad de ver 2 caminos, la carta de la junta de vecinos donde expresamente, como lo pide el Concejal Leonardo Soto, diga que está dispuesta a participar y ser beneficiada con la subvención especial, eso obviamente significa la no posibilidad de participar en los fondos concursables y en el FONDEVE. No obstante que pueda recibir subvenciones especiales del mismo tipo durante el año, porque eso no lo excluye, no lo excluye de las especiales, que eso sería una situación similar a esto, solamente a los concursables.

O la otra alternativa, que nosotros la vamos a evaluar en forma paralela, es una modificación presupuestaria que saque \$500.000.- del fondo de subvenciones, los lleve a programas culturales, y sea el Municipio el que ejecute el proyecto que están presentando acá, a través de un proyecto cultural, eso sería, y eso tendríamos que llevarlo al próximo Concejo con modificación presupuestaria.

SR. MUÑOZ Tiene que ser para el día sábado.

SR. CRIADO Para el día sábado cuando hagamos la modificación general que estamos presentando.

SRA. ALCALDESA Entonces así lo hacemos, dejamos la subvención de los \$500.000.-, lo dejamos para segunda discusión, y aprobamos la subvención para Davi, ¿les parece?. ¿Quiénes están por aprobar la subvención a Davi?. 9, estamos todos de acuerdo.

Y para segunda discusión la subvención de la junta de vecinos, ¿qué camino vamos a adoptar?, el

que la junta de vecinos nos mande su certificado que acepta ésto o vía modificación presupuestaria?.

ACUERDO N° 283-06 **“Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, otorgar una subvención por un monto de \$ 3.000.000.- a la “Corporación por el Niño No Nacido, DAVI”, para incrementar los fondos destinados a desarrollar parte de los proyectos de expansión, financiar gastos de alimentación, útiles de aseo personal, insumos para el mantenimiento mensual del hogar, consumos básicos (luz, agua, gas y teléfono), gastos operacionales, reparaciones que sean necesarias y reparación de algunos implementos de uso diario”.**

SR. CRIADO Yo sugeriría no decidir aquí la presentación del punto al Concejo, es decir, que no obstante lo que nosotros vamos a hacer por nuestra cuenta de evaluar la modificación, que Yuri realice las gestiones con la junta de vecinos en forma paralela y con la carta que él está planteando.

SRA. ALCALDESA Entonces segunda discusión para mejor resolver, buscando la mejor alternativa, ¿les parece?, ¿estamos? Se levanta el Concejo.

ACUERDO N° 284-06 **“Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, dejar para segunda discusión el tema “Otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos La Maestranza por un monto de \$ 500.000”**

Siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTO DE FE